

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 163 /

EN CONCON, 21 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94 otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de Suministro denominado, "**Enmarcados de Diplomas**", requerido en la Solicitud de Pedido N° 545 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según se indica a continuación.  
- Suministro de Enmarcados tope a tope y Enmarcados entre vidrio para diplomas, en tamaños Carta, Oficio y Tabloide, según Especificaciones Técnicas.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/AM/C/ivm  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal ✓  
2. Control Interno  
3. DIDECO  
4. Administración y Finanzas  
c.c. Adquisiciones – Eventos

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		